

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BUGA (V)

AVISA

A los herederos indeterminados dentro del Proceso Sucesoral del Causante **REINALDO MILLAN RENTERIA**, que cursó en el Juzgado Tercero Civil Municipal radicado bajo el número 76-111-40-03-003-2013-00272-00, que fueron vinculados dentro del presente trámite de **ACCION DE TUTELA** promovida por el señor **JUAN CARLOS BUITRAGO OSORIO** identificado con la cédula de ciudadanía **16.679.766** contra **Juzgado Tercero Civil Municipal** la cual se adelanta en esta dependencia judicial con radicación **76-111-31-10-001-2021-00231-00**, lo anterior para que si a bien lo tienen en ejercicio de su derecho de defensa comparezcan a recibir notificación y si a bien lo tienen impugnen la sentencia número 130 de 19 de noviembre de 2021, proferida dentro del presente trámite Constitucional para lo cual se le concede el término de tres (3) días contados a partir de la publicación del presente aviso para que acudan en forma presencial excepcionalmente en la carrera 12 No. 6-08 Piso 2 de la ciudad de Guadalajara de Buga o virtualmente en el correo electrónico j01fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono fijo 092-2375510 o celular 316-5834781 en horario judicial de 8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 5:00pm

Se adjunta la demanda de tutela, sus anexos y el auto admisorio hoy diecinueve (19) de noviembre de 2021.

(fdo) AIDA TERESA BEJARANO ARANA
Secretaria (E)